

N° Interno: 7403205



RESOLUCIÓN EXENTA N° 53159

SANTIAGO, 06 de Marzo de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se modificó el permiso de Permanencia Definitiva N° 150.831 otorgado mediante Resolución Exenta N°1429 de fecha 09 de Julio de 1992, de Doña Melanie GREENBERG RUN: 14.509.435-6 b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era natural de Estados Unidos, sin hacer mención de su nacionalidad; c) que se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Israelí; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Melanie GREENBERG RUN: 14.509.435-6, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Israelí.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION